



# PROGRAMA DE GOBIERNO

PERÍODO 2020- 2025



## INDICE:

- Consideraciones Generales
- Una mirada crítica al futuro
- Bases e Instrumentos
- Reforma del Estado
- Lucha contra la corrupción
- Seguridad
- Vivienda, derecho de todos
- Salud para todos
- Educación para la igualdad,  
enseñanza para el desarrollo de las  
capacidades
- Economía sustentable
- Aspectos fiscales
- Conservación del medio ambiente
- Recursos hídricos, megaminería,  
energía nuclear, monocultivos,  
transgénicos, fracking, plantas de  
celulosa, energías renovables, áreas  
protegidas.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Nuestro Partido es ecologista y humanista. Ha nacido como una expresión asertiva, de quienes consideramos prioritaria la defensa del ambiente y la Naturaleza frente a las agresiones. Así, este Programa concebido para la segunda presentación del PERI ante las urnas hará hincapié fundamental en esas premisas.

Partiendo de la definición clásica de Medio Ambiente como el entorno que rodea a un ser vivo, que afecta y condiciona las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto, concluimos de inmediato que para la protección del Medio Ambiente no es posible el acotar la actuación del PERI a un mero ejercicio conservacionista.

Sería muy triste si nos conformáramos con respirar aire puro, alimentarnos en forma sana y acceder a fuentes de energía renovables, pero nuestros corazones no se estremecieran ante la miseria, la injusticia, la marginación y la inseguridad.

Así como no puede existir Libertad sin Justicia, tampoco puede concebirse un ambiente sano si no se han satisfecho las necesidades básicas del individuo, y no se provee al mismo, de todas las garantías para el desarrollo de sus aptitudes y la construcción de su felicidad personal.

Nuestra defensa del Medio Ambiente no se limita a protestar ante contaminaciones puntuales. Abarca también la reivindicación de la totalidad de los Derechos del Individuo, en gran medida consagrados a título programático en nuestra Constitución Nacional, pero que a través de años, de malas prácticas y peores omisiones han quedado en una mera declaración vacía de sentido.

Por ello el PERI desde su organización como Partido, asume como consigna, el abordaje total de los problemas que afectan a los habitantes de la República, sabiendo que de esta forma se honran los más puros preceptos de la Ecología, al construir los caminos hacia un Cambio Real, que debe comenzar en el interior de cada ser humano.

## UNA MIRADA CRITICA

A pesar del amor que sentimos por nuestro país, o tal vez precisamente a raíz de él, no podemos ocultar que en el Uruguay de hoy se vive una situación de decadencia muy particular, que no pasa por lo que circunstancialmente pueda haber o no en los bolsillos.

La misma obedece a una prolongada pérdida de valores que, a despecho de lo que puedan marcar los indicadores de desarrollo humano, nos lleva a perder calidad de vida en todos los sentidos.

Ese fenómeno no es exclusivamente nacional. Por el contrario es posible observarlo casi a nivel mundial. Ello no debe extrañar a nadie, en tanto no ha nacido por generación espontánea, sino por el contrario es el resultado de la aplicación internacional durante décadas de malos métodos y peores remedios.

Naturalmente, esa debacle generalizada no puede servirnos de excusa para la inacción, o para limitarnos a atacar mal sus síntomas, sobre todo cuando los mismos atraviesan la sociedad en su conjunto, sin distinguir entre clases. En efecto, la miseria moral es ejemplarmente democrática y no deja a nadie a salvo de su influjo o sus consecuencias.

El motor y timón de esos cambios debe estar constituido por el Estado, el cual deberá ser reformulado para que esté al servicio de las personas, según es su única razón de ser que jamás debió abandonarse.

Solo al influjo de ese cambio podrán luego producirse en el cuerpo social los cambios imprescindibles para la evolución y el verdadero desarrollo humano, el cual no puede medirse exclusivamente en términos de PBI per cápita.

## **BASES E INSTRUMENTOS**

Queda fuera de toda discusión posible la reafirmación plena de la Libertad, Democracia y Justicia Social como las bases fundamentales en las que se sustenta el Estado de Derecho, único marco legítimo para la existencia de la Sociedad, que convierte a la absoluta vigencia de los Derechos Humanos, a nivel individual y colectivo, en la premisa básica que no admite cuestionamientos en tanto éstos se encuentran por encima de cualquier idea o razón de Estado.

La Constitución consagra la República, el Estado, la Soberanía, los Derechos Humanos y el interés público por sobre todo, con lo que no puede haber lugar en los Gobiernos donde se prioricen las prácticas corporativas, la partidización, los cupos sectoriales, el amiguismo, el clientelismo, la conjunción del interés público con el privado, los abusos de funciones y la prescindencia del Estado en cuanto a cumplir y hacer cumplir sus obligaciones, marcadas por las más elementales normas jurídicas.

Esas prácticas constituyen una tergiversación del espíritu republicano, que nos lleva a una crisis institucional, donde no se halla en cuestión la representación, sino el mismo orden institucional.

Así, el primer paso y el más importante instrumento en el camino de la reconstrucción del espíritu republicano deberá estar dado por la vigencia plena de la norma jurídica, tarea en la que el Estado debe ser el protagonista sometiendo cada uno de sus actos al imperio de la Ley.

Solamente así se podrá desandar el camino de desintegración social en que se comienza a empantanar el Uruguay y del cual no podrá salir sin la implementación de medidas radicales.

Para eso es fundamental la revalorización de los órganos de control estatal, así como del Poder Judicial cuyas Sentencias, (*debería ser ocioso señalarlo*), habrán de ser cumplidas estrictamente por el Estado con la misma rigurosidad que se exige para ello a los privados.

El proceso de reconstrucción deberá entonces empezar si o si por una reforma del Estado que vaya mucho más allá de lo declarativo.

## **REFORMA DEL ESTADO**

Estamos seguros que todos los Programas de Gobierno han de hacer énfasis en la necesidad de una Reforma del Estado. No obstante, probablemente algunos se agoten en la búsqueda de hacerlo funcionar mejor, lo cual sin ser una mala cosa no debe ser el objetivo único y primordial.

En efecto, de poco servirá al individuo que la gestión del Estado se modernice, incorpore medios digitales y atención virtual si eso no se ve reflejado en la sensible reducción de la plantilla y una mayor eficiencia a menores costos. Asimismo, es fundamental que la totalidad de los Incisos y las Unidades Ejecutoras adecúen totalmente su funcionamiento a las normas legales vigentes desde hace décadas en materia de contratación de personal, compras y licitaciones, transparencia y gestión. La ley obliga por igual a todos su cumplimiento, con particular énfasis en los administradores de bienes públicos y en el combate franco a la corrupción.

En la actualidad existen muchos casos donde puede advertirse que el estado se encuentra tomado por intereses sectoriales y particulares. Por ello, la Reforma del Estado debe apuntar a deshacer las redes de complicidad entre el sector público y privado,

incluyendo en éste obviamente a organizaciones sociales, sindicales o “sin fines de lucro”.

Esa Reforma no debe confiarse a asesores externos, normalmente con fuertes vinculaciones a intereses particulares. La Reforma del Estado debe nacer desde el Estado y con sus propios funcionarios, sobre la base del respeto al mérito y a la carrera administrativa, en el marco de una reestructuración del Estado que esté en función de los intereses del país y no del reparto de favores, que elimine la superposición de funciones haciendo real el precepto constitucional de que “el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario.”

## **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Ésta debe ser combatida no solo como una cuestión ética, sino en tanto constituye un gran impedimento para el desarrollo económico y social de una nación, obstaculiza el correcto funcionamiento de la sociedad y sus instituciones y derrama hacia ésta un reflejo ejemplarizante de la peor condición.

Así, se requieren acciones que abarquen no solamente al castigo de las conductas ilegales sino a la instrumentación de mecanismos idóneos de prevención y a una tarea constante de detección e investigación.

Desde el nacimiento de nuestro Estado el mismo no ha sido tierra de monólogos, a excepción de los períodos dictatoriales y los recientes ejercicios con mayorías parlamentarias, que bloquearan toda forma de investigación. Por ello, el nuevo Gobierno deberá ordenar Auditorías Generales en todo el Estado, a cargo de los organismos legalmente habilitados para ello, que permitan conocer la situación real de los mismos y de las gestiones que se realizaran en los mismos.

Asimismo se deberán instrumentar los mecanismos legales imprescindibles para la real independencia económica y financieramente del Poder Judicial, y jerarquizar las resoluciones

del Tribunal de Cuentas de la Nación, haciendo a sus Observaciones vinculantes e imperativas y que su omisión sea pasible de Causa Civil o Penal.

Se deberá asimismo jerarquizar a la Junta de Transparencia y ética, dotándola de los medios efectivos de contralor y ejecución de resultados y atribuciones legales para que deje de ser meramente un archivo y pueda desarrollar una real función de contralor y condena. Compromiso en aprobación del proyecto del "Código de ética".

Asimismo se establece el compromiso general de rever y eventualmente denunciar contratos que puedan haber sido realizados en condiciones de ilegalidad o al margen de las atribuciones específicas de organismos estatales, (ANTEL Arena, REGASIFICADORA, ALUR, ALAS U, UPM2, ANCAP Horno, ASSE Ambulancias, etc.).

Se buscará además la forma de declarar como imprescriptibles a los delitos de corrupción, procurando un substancial aumento en sus penas y la aplicación tácita del Art. 25 de la Constitución de la República en cada caso donde se haya creado perjuicio al Estado.

Naturalmente, no puede encararse una profunda lucha contra la corrupción si la clase política con privilegios especiales goza de inmunidad cuando son puestos bajo la lupa con sus retribuciones, subsidios prolongados, pases en comisión, partidas de prensa y de su financiamiento.

## **Seguridad**

Uno de los cometidos fundamentales del Estado es velar por la seguridad de quienes en su territorio habitan. Por dicha razón, consideramos que debe ponerse énfasis en realizar cambios en el actual sistema, abordando la temática desde varios ámbitos. Dichos cambios deben ajustarse al régimen democrático republicano del



que nuestro estado goza por tradición, desde sus albores. Alterar la base de la estructura en forma contundente implicaría un periodo extenso, por tanto lo adecuado a la realidad es proponer una serie de medidas para lograr, gradualmente, un sistema más garantista y funcional a la ciudadanía en su plenitud, y para quienes transitoriamente habitan nuestro suelo.

A razón de lo mencionado, propondremos algunos puntos, los cuales consideramos estratégicos para dar respuesta a la problemática instaurada en nuestra sociedad, desde hace ya varios años, que últimamente se torna día a día más insoportable, para un país de pequeñas dimensiones como Uruguay, y atentan contra los valores democráticos que enmarcan la sana convivencia.

**REESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICIA NACIONAL.** Es imprescindible que los funcionarios policiales se encuentren altamente entrenados y calificados para prevenir el delito, más allá de la represión de acciones de aquellos que atentan contra los derechos de los demás. La oficialidad deberá tener una mayor instrucción en los institutos de formación (Escuela Nacional de Policía), con la posibilidad de abrir otro centro a tales efectos en el interior del país. El personal subalterno que próximamente ingrese en la fuerza, no puede recibir una instrucción que dure menos de doce meses, en todas las materias inherentes al cumplimiento de la labor policial, debe ser un profesional en su tarea. Debe exigirse un mínimo de secundaria completa para el acceso al cargo. Quienes cumplan un determinado tiempo de servicio, habiendo ingresado en la institución bajo estas condiciones, por ejemplo, diez años, y teniendo en cuenta el grado obtenido, podrán acceder al grado inmediato de oficial. **ES NECESARIO TENER UN CUERPO POLICIAL EFECTIVAMENTE FORMADO.** En cada zona deberán existir equipos de respuesta inmediata, altamente calificados, para actuar ante situaciones de toma rehenes y otras emergencias que lo ameriten

**AUMENTO EFECTIVO DE PATRULLAJE POLICIAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Como se describió en el ítem anterior, la policía debe trabajar en prevención. La prevención es la única herramienta efectiva para evitar la posterior represión.

**MODIFICACIONES AL SISTEMA CARCELARIO..** El personal que cumple funciones en los establecimientos, deberá ser el más calificado, con remuneración acorde, designando a ciudadanos con integridad moral. Los establecimientos carcelarios, serán adecuados en cuanto a seguridad y aislamiento, de acuerdo a las características de quienes allí se alojan, teniendo en cuenta la gravedad de los delitos cometidos. No es comprensible que en un mismo establecimiento carcelario convivan quienes cometen delitos de poca gravedad, conjuntamente con individuos que realmente denotan gran peligrosidad para la sociedad en su conjunto. Como prescribe la Constitución, en su artículo 26 inciso 2, se hará hincapié en el trabajo de los privados de su libertad, sin excepciones, acorde a las condiciones físicas y mentales de cada individuo. Los establecimientos carcelarios no pueden seguir violando las condiciones básicas para la dignidad humana, porque de ese modo, alimentaremos en forma continua el aumento de las tasas de reincidencia de los liberados. Deberá abandonarse la construcción de grandes establecimientos penitenciarios, que en rigor solo funcionan como depósitos de humanos, para dar lugar en cambio a pequeñas unidades en ciudades, dispersas geográficamente que posibiliten el tratamiento personalizado de los internos y la mejor búsqueda de su rehabilitación.

Se modificara la ley para aplicar la cadena perpetua a quienes hayan cometido delitos sexuales, homicidio (hechos aberrantes cometidos por violadores, asesinos de niños, adolescentes, ancianos, discapacitados, asesinato a sangre fría, sicariato).

**OBLIGATORIEDAD DE VISITAS PERIODICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS, POR MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, COMO UNA EFECTIVA FORMA DE CONTROL Y GARANTIA.** Al contrario de lo que hoy en día sucede donde algunos Jueces Penales no conocen las realidades del sistema de reclusión.

**ES NECESARIO UNA REESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS.** Teniendo en cuenta las dimensiones de nuestro territorio nacional, y el espíritu pacifista de nuestra república, Necesitamos una fuerza ajustada a la realidad del país, dedicada exclusivamente al patrullaje y salvaguarda de las fronteras, aéreas, terrestres, marítimas con menor tamaño y un equipo acorde al objetivo. La actual estructura, solamente genera burocracia, inoperancia, y nos quita la posibilidad de tener una guardia exclusivamente fronteriza, con vehículos y personal adecuado.

Estos cambios se orientan a la lucha contra el narcotráfico, pesca ilegal y el gran contrabando.

## **VIVIENDA, DERECHO DE TODOS**

El acceso a una vivienda digna es uno de los Derechos consagrados por la Constitución de la República, que debe complementarse con otros Derechos fundamentales cual un hábitat digno, agua potable, adecuadas redes de saneamiento y pluviales, electricidad, adecuada infraestructura vial, etc.

La vivienda no debe ser un medio de especulación financiera, una forma de asegurar fuentes laborales ni de financiar institutos públicos. Los legítimos derechos de las partes directamente participantes en la industria, así como de órganos recaudadores o previsionales del Estado no pueden constituir un obstáculo para el desarrollo de la vivienda, en tanto Derecho Humano fundamental y como tal debe ser priorizado y estimulado por el Estado tanto en la gestión colectiva como individual.

Concentrar los esfuerzos en las zonas y en los grupos sociales en donde el déficit habitacional es más agudo, flexibilizar y diversificar las “soluciones” habitacionales adecuándolas a las particulares condiciones de la demanda, integrar la política de vivienda en un esquema más racional de ocupación del territorio, mejora del medio ambiente.

Asimismo explorar técnicas de construcción alternativas, ya sea a través de nuevas tecnologías o por el contrario de antigua data, con la idea clara que el objetivo principal no es la satisfacción de teorías arquitectónicas sino el confort y la dignidad del individuo, así como la protección del Ambiente.

## **SALUD PARA TODOS**

En el grupo de las enfermedades que se pueden prevenir comprendemos las dolencias generadas por conductas no apropiadas, las generadas por condiciones ambientales contaminantes o calidad alimenticia inadecuada y además las generadas por accidentes.

Las conductas saludables, deberán inculcarse desde la familia y la escuela. El éxito que se tuvo con una política de estado, contra el tabaquismo, que acompañó la educación de toda una generación de niños y jóvenes, señala un buen camino a seguir. Por la misma senda se debe transitar si pretendemos evitar el sedentarismo, la obesidad, el alcoholismo, el consumo de drogas, el comportamiento vial irresponsable, la falta de normas de higiene y seguridad, la falta de una buena educación sexual, la ignorancia de las vías de transmisión de enfermedades etc... Solo desde la familia y los centros educativos y sociales se puede sembrar el gusto por hábitos de vida sana.

El peso no puede caer solo en el sistema educativo, la familia es responsable, y el MSP deberá prestar apoyo a las instituciones, para enviar un mensaje objetivo de las consecuencias física, y síquicas, como consecuencia de no tener una conducta saludable. En vez de hacer publicidad de monopolios estatales, los recursos deberán destinarse a educar en salud, usando todos los medios de comunicación: desde las Ceibalitas hasta la televisión, incluyendo el cable.

Hay que terminar con la información débil, del tipo: esto hace mal y no te conviene y cambiarla por una información real, cruda, con videos, con estadísticas y cuanto medio sea conveniente, para informa la explícita consecuencia de los malos hábitos.

El Estado hoy es omiso en la seguridad alimentaria de la población. No puede ser que la población siga consumiendo alimentos contaminados, y esperando que no haya consecuencias. No se puede creer que el agua contaminada, fomente una vida sana. El Estado como buen padre de familia deberá velar por la salud, publicando y publicitando los resultados de sus investigaciones en la materia.

El Estado es omiso en investigar y laudarse la incidencia de los transgénicos y los agrotóxicos en la salud de la gente. Hoy ingerimos transgénicos que están desde en una bebida cola hasta en una polenta. Lo mínimo es que se implemente YA el etiquetado de los alimentos con transgénicos a nivel nacional. Los residuos de la agricultura están contaminando todo. No puede ser que familias rurales sean rociadas con la deriva de las fumigaciones aplicando productos en el campo, y quienes pueden evitarlo, no actúen.

El máximo capital que tiene la sociedad es el niño, porque él es el futuro. Si bien han disminuido los índices de mortalidad infantil. Es necesario continuar su descenso. Para ello se deben volcar los máximos esfuerzos para que puedan tener desarrollo normal y no arrastren deficiencias evitables, durante toda la vida.

La tercera edad también sufre la falta de equidad. Luego de una vida de trabajo, con las capacidades y recursos disminuidos, necesitan atención y soluciones específicas. Se crearan centros donde reciban una atención digna. Se propiciara la coordinación, el estímulo de todas las fuerzas sociales, abocadas a este sector y la inversión estatal.

El acceso a la salud de calidad hoy depende del nivel económico. El Peri propone que los convenios de los sectores públicos se hagan solo con prestadores públicos y no con privados, como sucede hoy.

## **EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, ENSEÑANZA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES**

No existe mejor herramienta para la construcción de una sociedad libre, que una educación que promueva la paz social, los valores de la justicia, la igualdad y el respeto al otro, afirme la no-violencia y la tolerancia, cimentando así las bases de una convivencia respetuosa del individuo y la comunidad.

Esos valores deben estar presentes en el inicio de la vida y son por ende responsabilidad principal de la familia, considerando como tal a todas las posibles formas de la misma, que posibiliten la educación y contención del ser humano. Por ello, el Estado deberá velar por su integridad y salvaguarda como unidad básica de la sociedad, extremando sus esfuerzos para asegurar su funcionalidad y disponiendo de los medios para cumplir con sus obligaciones legales ya establecidas cuando esa unidad se aparte de los preceptos establecidos por los Códigos.

Los educadores son la familia, los grupos de referencia, los centros educativos, los medios y todo elemento que afecte la formación del niño. Todos ellos inciden en la transferencia de valores, hábitos de vida, y de conocimientos. Todos tienen una responsabilidad distinta sobre la formación de ese futuro ciudadano.

La educación que reproduce una sociedad consumista y conformista no forma ciudadanos. Hay que educar con corazón, humanizar y educar en la creatividad, porque la educación rutinaria desalienta. Cuando la educación no brinda los conocimientos necesarios, para interpretar la información de todo tipo, que se recibe diariamente, cuando no se educa en los derechos y valores de ciudadano, los resultados están a la vista.

No se debe fomentar el egocentrismo, el gusto por la transgresión emocional, por la violencia y el sexo. ¿Cuántas muertes en la televisión y los juegos tienen vistas, un joven al cumplir 15 años? El entretenimiento es el nuevo bien que se persigue, y en esa medida se desplaza las necesidades personales hacia prioridades externas fabricadas, artificiales, amortiguando la conciencia, evitando una actitud que sería crítica al sistema establecido. La violencia impregna la sociedad, aun en las escuelas.

El consumismo sustituye la motivación ética. Los centros educativos tienen una valoración exigua por parte de la sociedad, y van quedando aislados del entorno social. Esto se ve reflejado en los resultados que arroja el Instituto Nacional de Evaluación en Educación (IN.E.ED.) en cuanto al rezago y al abandono del sistema educativo. En 2018, en tercer año de educación primaria el rezago corresponde a un 20% de los niños, al que debe adicionarse un 1% de alumnos que están fuera del sistema educativo. Pero la cifra aumenta entre la población estudiantil de doce a diecisiete años, con un 41% de rezago más un 23% que no está dentro del sistema educativo. Esta realidad habla a las claras de la necesidad de buscar soluciones para incrementar los aprendizajes y para retener a los estudiantes dentro del sistema, evitando así la falta de formación y de oportunidades, la informalidad, la desmotivación, la desigualdad y el contacto y la exposición a realidades sociales peligrosas en una edad de gran vulnerabilidad.

Es necesaria una educación de 360 grados, porque todo es interesante, y que no esté solo al servicio del sistema productivo. Las tradiciones populares y religiosas, los aportes espirituales, y el respeto de la individualidad, también enriquecen el ser. La promoción de los valores éticos y el trabajo deben ser ejes transversales para la enseñanza general, técnica, tecnológica y profesional.

El cuidado por la naturaleza y el medio ambiente, la producción orgánica, la alimentación sana, el deporte y la recreación en contacto con la naturaleza, deben estar presentes en todas las etapas de escolarización. Es necesario incentivar en el estudiante la actuación destacada fundada en distintos principios, trabajo, perseverancia, esmero, superación, rendimiento, compañerismo, cooperación, otros.

La situación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales preocupa especialmente. Atendiendo a la muestra tomada por Aristas, que se incluye en el informe 2017-2018 de IN.E.ED. y que constituye apenas una muestra y no resultados representativos reales, esta arroja en centros educativos no especializados de educación común, un 7,6% del alumnado de tercer año de primaria, que tendría N.E.E., y un 4,2% de los estudiantes de educación media, con N.E.E. Esto representa un gran desafío para los docentes, que en la mayoría de los casos no cuentan con una formación que los capacite para trabajar con poblaciones con necesidades especiales. La formación docente ya no puede descuidar estos aspectos. El número de estudiantes con alguna necesidad especial aumenta asombrosamente con el correr de los años. En ese sentido, y para que la inclusión se dé verdaderamente, y no se

convierta en una segregación solapada, debe contar con todas las herramientas y recursos que el alumno con necesidades educativas especiales requiera. Así lo establece el marco legal en nuestro país, que busca que todas las personas puedan gozar del derecho a la educación: *El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades (artículo 8 de la Ley n° 18.437, 2008*

*El Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública deberá facilitar y suministrar a la persona con discapacidad, en forma permanente y sin límites de edad, en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, los elementos o medios científicos, técnicos o pedagógicos necesarios para que desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales (artículo 29 de la Ley n° 18.651, 2010).*

*La equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, desde la educación inicial en adelante, determina que su integración a las aulas comunes se organice sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo, de forma que apunte al objetivo de una educación para todos, posibilitando y profundizando el proceso de plena inclusión en la comunidad. Se garantizará el acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo nacional con los apoyos necesarios. Para garantizar dicha inclusión se asegurará la flexibilización curricular de los mecanismos de evaluación y la accesibilidad física y comunicacional (artículo 40 de la Ley n° 18.651, 2010).*

En las aulas uruguayas, con gran frecuencia los docentes y los educandos experimentan una realidad que se encuentra lejos de las aspiraciones de la ley precedente. Esa normativa pretende garantizar la educación para todos sin exclusiones. El proyecto educativo del P.E.R.I. apuesta al mismo logro, a una real inclusión, que acompañará con medidas concretas y realizables que se expresan más adelante, para que en los hechos esa inclusión pueda darse efectivamente.

Reflexionando en esa educación para todos, en los fines que persigue, y en todo lo anteriormente expuesto, el P.E.R.I. considera que las



instituciones educativas del sistema nacional de educación deben contribuir al logro de los siguientes objetivos en los estudiantes.

### **OBJETIVOS A PERSEGUIR DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO:**

- \*Contribuir a la formación de sujetos autónomos, críticos y responsables, capaces de articular su libre realización personal con la responsabilidad social y la búsqueda de justicia.
- \*Promover la conciencia ambiental, el conocimiento ecológico, las actitudes, valores, acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos para un desarrollo adecuado y sostenible.
- \*Construir normas de convivencia, desarrollando actitudes de cooperación, solidaridad, respeto por las diferencias y participación en la vida democrática, entendiéndola como forma de vida y como sistema y clima de gobierno.
- \*Contribuir al contacto y apropiación de nuestra cultura, promoviendo la formación de una identidad nacional y latinoamericana.
- \*Desarrollar un pensamiento matemático y la apropiación de conceptos y sus relaciones, para poder interpretar críticamente la realidad y actuar sobre ella.
- \*Desarrollar la capacidad discursiva en distintos contextos y situaciones comunicativas, como forma de comunicación, inserción social y adquisición de conocimiento. Abordar el texto literario, como forma de liberar el pensamiento y desarrollar la sensibilidad, en una actividad placentera y enriquecedora.
- \*Enseñar saberes científicos y promover la reflexión y la actitud de investigación, valorando la metodología científica en la producción del conocimiento
- \*Desarrollar formas de sensibilización, apreciación, valoración y disfrute ante los diferentes objetos y hechos artístico-culturales pertenecientes al patrimonio propio y de otros pueblos.

\*Fortalecer el grupo familiar y proporcionar elementos indispensables para una vida física, mental y emocional plena; fomentando actividades dirigidas hacia un sentido superior de la vida.

Con el fin de cumplir con estos objetivos y lograr una mejora en la realidad educativa actual que tienda al incremento de los aprendizajes, a la retención de los estudiantes en el sistema educativo, a la inclusión verdadera, y que considere el sentir y la necesidades de los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo, se proponen las siguientes acciones:

### **Propuesta de Educación**

- Coordinación entre los organismos del Sistema Nacional de Educación Pública: C.E.I.P., Secundaria, U.T.U., Formación Docente y Universidad de la República
- Rechazo a la implantación de modelos extranjeros y descontextualizados a nuestra realidad. Participación ciudadana en la evaluación de las políticas educativas.
- Reducción del número de estudiantes por grupo en todos los organismos de A.N.E.P., para lograr mejores aprendizajes y para evitar la deserción del alumnado en Secundaria y U.T.U.
- Optimización y reorientación del uso de los recursos económicos, financieros y humanos. Supresión de gastos innecesarios. Creación de cargos indispensables para una mejor gestión. Implementación del rol de Profesor Retén en U.T.U. y Secundaria. Creación de cargos de maestros para niños con N.E.E. (Necesidades Educativas Especiales).
- Inclusión verdadera de todos los estudiantes. Creación de escuelas especiales y creación de cargos docentes especializados para cubrir las demandas de la población educativa con N.E.E.

□ Organización escolar, estructuras edilicias. Higiene en los centros de estudio. Evaluación y reorientación de recursos humanos para lograr la eficiencia y el mantenimiento adecuado de los edificios escolares.

Reorientación de recursos materiales para la construcción de aulas y demás necesidades edilicias indispensables en las instituciones existentes.

□ Diseños curriculares articulados con el entorno geográfico, económico y social. Las realidades del norte, sur, este y oeste del país, difieren entre sí y requieren adaptaciones curriculares dinámicas.

□ Creación de centros de estudio pequeños en medios rurales, adaptándose a las necesidades de la población, para lograr el acceso de todos a la educación. Promoción de conocimientos de apicultura, agricultura, avicultura, flora y fauna nativa, plantas medicinales, primeros auxilios, etc.

- Formación de calidad y capacitación continua de todos los funcionarios del sistema educativo. Formación en servicio. Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales con profundidad en Formación Docente.

- Apoyo a los docentes. Respaldo y sensibilidad ante sus necesidades y el estrés docente. Creación de un Consejo Asesor para evaluar situaciones particulares.

La propuesta del P.E.R.I. en educación tiende a la solución urgente de problemas que tiene en la actualidad el sistema. Procura básicamente el uso eficiente y la optimización de los recursos ya existentes. En este sentido propone el logro de una educación satisfactoria de 4 horas y no la extensión y creación de nuevos centros de tiempo completo, cuando existen grandes carencias para una educación de calidad de tiempo simple.

Cuestiona la falta de aprendizajes básicos en matemática y lenguaje al egreso de Primaria, y por ello impulsa la adquisición de

contenidos matemáticos que se van dejando de lado, como el mismo uso de operaciones, y la resolución de situaciones problemáticas que presenta la vida cotidiana, al tiempo que propone la necesidad de lograr mejores resultados en lectura.

Este partido tiene una visión muy crítica con respecto al Plan Ceibal, y propone la eliminación del mismo, y la instalación en su lugar, de salas de informática en cada institución, para ser utilizadas alternadamente por los distintos grupos de manera sistemática y organizada semanalmente, y la instrumentación de ómnibus equipados con computadoras y demás herramientas tecnológicas, que puedan visitar distintos centros educativos, con personal capacitado para la realización de tareas específicas. Se tendrá un serio y riguroso criterio a la hora de regular las instancias de uso de la tecnología, ya sea teléfono móvil, calculadora tablet o cualquier otra herramienta tecnológica. Con un objetivo bien definido y tendiendo a un uso sumamente responsable se hará especial hincapié en obtener una real ganancia pedagógica.

Apoya la formación, capacitación y actualización de todos los funcionarios, mejorando las condiciones de ejercicio de su función incluyendo el aspecto económico. Además propone premiar a los buenos funcionarios docentes y no docentes, con un presentismo significativo, que reconozca su responsabilidad y que represente un incremento sensible en sus ingresos mensuales.

El P.E.R.I. valora profundamente a los docentes y reconoce el grado de estrés que implica su tarea, por lo que propone un Comité Asesor que evalúe particularmente a los maestros y profesores que tengan problemas de salud, y que brinde apoyo psicológico y contención a quienes lo requieran, evitando el síndrome de “burn out” tan común en los grupos docentes, y su sensación de desamparo por parte del sistema ante las difíciles condiciones que enfrentan al desempeñar su rol en la actualidad. Por otro lado, el comité asesor también puede detectar ausentismo docente sin causas justificadas y tomar medidas para evitarlo.

Este proyecto reconoce la necesidad de lograr que los docentes más capacitados enfrenten los contextos educativos menos favorecidos. Para ello propone una compensación económica notoria por ocupar estos cargos, como forma de estimular su elección voluntaria al momento de las elecciones de cargos docentes, ya que los mejor calificados eligen primero en el

ordenamiento y un buen incentivo económico puede pesar a la hora de decidir en qué contexto ejercer sus funciones. A su vez resalta la figura del docente arraigado a su centro de estudio, procurando que la mayor cantidad de horas de clase las cumpla en el mismo centro educativo, para desempeñar su rol como un referente y un puntal en la institución y en la comunidad educativa.

El P.E.R.I. aprecia el valor de educadores, formadores de oficios y habilidades manuales, al tiempo que nota una gran carencia en el sistema educativo formal, frente a la formación de habilidades manuales

u oficios sencillos para quienes no están en condiciones de afrontar la enseñanza Secundaria o un curso de Formación Profesional Básica de U.T.U.

Por ello diseña un formato de enseñanza nuevo, en el que un educador especializado en algún oficio o habilidad, imparta su enseñanza en grupos de hasta cinco estudiantes, en el lugar más adecuado para realizar esta tarea para la que está capacitando que puede ser su chacra, su huerta, su taller de carpintería, su taller mecánico, su taller de cerámica, de costura, etc. siendo evaluado periódicamente a modo de tutorías que respalden su accionar como educador y los logros de sus estudiantes.

También reconoce la importancia de instituciones como los Clubes de Barrio, que cubren carencias sociales, recreativas y artísticas de adolescentes y niños, así como los CAIF que brindan atención a la población de niños en contexto crítico haciendo énfasis en la protección de la primera infancia. Por eso propone fortalecer estas instituciones para que sigan desempeñando su valiosa función social y educativa. En este sentido, estas y otras instituciones similares serían fundamentales para el logro paulatino de que la alimentación y las carencias de recreación, sociales, etc., no recayeran sobre el sistema de educación formal, tendiendo lentamente a la desaparición de los comedores en escuelas y jardines urbanos porque esta función pudiera cumplirla la familia o algún otro organismo externo al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Como partido ecologista, promueve especialmente el abaratamiento energético y la implementación de un sistema de convivencia ecológica en las instituciones educativas que incluya:

-autoabastecimiento y generación de energía por fuentes renovables -sistema de sensores para ahorrar energía eléctrica -reciclaje institucional

El proyecto educativo del P.E.R.I. entiende, que aunque las miradas sobre qué sociedad construir puedan ser múltiples, la amplia mayoría comparte que los valores son una parte fundamental en la formación de los jóvenes estudiantes, y que de eso dependerá la futura sociedad y el legado que se dejará a las siguientes generaciones. La construcción de un mundo mejor es posible, y este se logra con medidas concretas y no con sueños irrealizables.

***“El hombre que mueve montañas, comienza cargando pequeñas piedras”***

***Proverbio Chino***

## **UNA ECONOMÍA SUSTENTABLE**

**que apueste al desarrollo humano por medio de la eficiencia en la producción**

En la medida que seamos un país productivo y diversificado, abandonando las pretensiones de ser una plaza financiera, lograremos controlar la inflación. Las inversiones no estarán afectadas por la incertidumbre de esta variable de tan difícil control. El atraso cambiario no nos hará perder competitividad en el mercado y la reducción del costo país permitirá el desarrollo de industrias hoy impensables. Muchas industrias hoy no son factibles por que no soportan, un costo del estado pesado y operan en desventaja con el contrabando que el estado no controla. Si se disminuye el costo del estado y se orientan las inversiones a la infraestructura necesaria se promueve la industria nacional. Estas industrias estarán enfocadas a agregar valor a nuestra producción, y no seguir exportando productos sin procesar como bajo la corona española, o peor aun importando productos terminados hechos con las materias primas que exportamos.

Para lograr esto no se necesitan medidas proteccionistas. Simplemente hay que enfocarse en la producción y evitar el capitalismo salvaje al que nos tiene acostumbrados los tres partidos viejos. Para lograr esto se requiere un manejo responsable de las cuentas públicas, eliminar el déficit fiscal, ajustar las políticas monetaria, fiscal y de ingresos, para afianzar un país productivo. Se desarrollaran planes a mediano y largo plazo, con reglas de juego claras y que sean política de estado. Un plan de suspensión de importaciones de inmediato, a los efectos de favorecer la sustentabilidad de las pequeñas empresas uruguayas productivas de la ciudad y del campo.

El país no puede seguir consumiendo más de lo que produce. En los tiempos de bonanza se deberá destinar el exceso a inversiones y no al aumento del gasto en salarios, que se traduce en un aumento de consumo, que no es lo mismo que satisfacción. Los sectores más pobres, que no están invitados a la fiesta, ven alejarse cada vez más sus posibilidades.

Hay que reestructurar el estado para que sea más eficiente y transparente. Por ley se deberá dar más peso a los informes emanados de los organismos de contralor, y no esperar otro desastre para que aterrice la información. Es impensable que en una democracia admitamos clausulas secretas como lo normal. La reestructura del estado es un deber que nos debemos los uruguayos y solo se puede hacer si hay independencia en las decisiones.

Analizar en profundidad la viabilidad de una única caja de jubilaciones a nivel nacional, con capacidad de administrar todas las pasividades y pensiones.

En la actividad pública los salarios deben guardar una relación de 1-10 tomando como base mínima octubre 2019.

## **Tierra para el que la quiera trabajar responsablemente**

El siglo XXI será decisivo en la historia de la humanidad, ya que está en juego la continuidad de la especie en la tierra.

Estamos atrapados en una civilización con una dinámica perversa. En ese sentido los integrantes del PERI resistimos el modelo consumista que mercantiliza a la naturaleza.

Se nos asegura que intensificando la producción agrícola a base de transgénicos y agrotóxicos acabará el hambre. Llevamos décadas así y estamos cada vez peor. Lo que ha logrado es aumentar los casos de enfermedades y expulsado al pequeño productor. Hay que asumir la realidad. Se necesita romper con esta vida de destrucción y con los intereses de las corporaciones que dominan. Es momento de realizar cambios radicales en los modos de vida, en las formas de producción, en lo económico, energético, social y cultural. Hay que recuperar el equilibrio. Es necesario llevar a cabo una reforma agraria que tenga como fin la satisfacción de las necesidades sociales dentro de los límites que impone la biosfera. Nuestra Madre Tierra e incluso la humanidad no pueden estar al servicio del dinero, de esta economía de inequidad y exclusión. La economía debe estar al servicio del pueblo, ser el mecanismo de una adecuada administración para los pueblos y garantizar Dignidad y por ende el anhelado “Vivir Bien”. La agroecología como pilar de la soberanía alimentaria basada en el conocimiento campesino. Generar un proceso en el acceso a la tierra, a la vivienda y por ende al trabajo digno y productor de alimentos. Así también el acceso a predios para huertas comunitarias.

El país cuenta desde 1948 con una ley de colonización, la Ley 11. 029, por lo que la acción colonizadora que ésta promueve tiene más de 60 años. Enfatiza en la función social que debe cumplir la tierra, además de los fines productivos y comerciales. Para ello propone la subdivisión en fracciones de menor tamaño de grandes superficies, otorgando la propiedad de estas fracciones a colonos que deben radicarse en la explotación. Dicha Ley regula todo el proceso de creación de las colonias bajo distintas modalidades de colonización. . En dicha Ley se prevén distintos planes colonizadores, las distintas formas de adquisición de la tierra, los casos en los que la tierra podrá ser expropiada, las condiciones que deberán reunir los colonos, las formas de adjudicación de la tierra, el capital y los recursos con los que contará el INC y otra serie de determinaciones.



Según el último censo de 2011, en once años desaparecieron más de 12.000 empresas agropecuarias, de las cuales más de 11.000 pertenecían a productores con menos de 100 has.

Sólo el 5 % de los habitantes viven en el campo. No sólo son números. Éstos productores se llevan el conocimiento, la sabiduría y lo que es peor, muchos van a parar a los cinturones de pobreza de las ciudades. Nuestros rubros tradicionales de producción se van sustituyendo por importaciones.

- Leche (Brasil 300.000 lt.)
- Carne de cerdo con hormonas (Brasil)
- Materia prima para la salsa de tomate (Chile)
- Choclo (Tailandia)
- Durazno en almíbar
- Carne (Paraguay)
- Ajo (China)
- Papa congelada

Lo que refiere a las importaciones de papa procesada, ha venido creciendo acentuadamente a lo largo de los últimos 20 años. Uno de los nichos que existe para los productores es la producción de papa para industria, principalmente pre frita o puré dado que el país pierde la oportunidad de producir el equivalente a unas 68.000 toneladas de papa en fresco, 53.000 toneladas para pre fritas y 14.500 toneladas para puré.

Propuesta PERI: con 1750 productores en predios de 5 hectáreas y que en las 2 cosechas anuales produzcan 40000kg, perfectamente abastecerían la industria.

Con respecto al ajo, con el argumento de cubrir las necesidades del mercado interno, es que en el año 2017 se han importado 273.000 kg de ajo, estos significan aproximadamente unas 6.100.000 cabezas. Propuesta PERI: 48 familias produciendo cada una 125.000 ajos en media hectárea puede sustituir la importación.

Carne de cerdo: según OPYPA en 2018 se comercializaron 45571 toneladas, el 26% producido en nuestro territorio y el 74% importado. Siendo Brasil el mayor importador con el 94%.

Propuesta PERI: proteger y estimular la producción nacional de cerdos, prohibiendo la importación, salvo que la situación lo amerite.

Uruguay es el mayor importador de yerba mate del mundo. En 2016 compró, fundamentalmente a Brasil, 30.903.172 kilos de ese producto, por un monto cercano a los 80 millones de dólares. Siglos atrás, el actual territorio uruguayo contaba con una gran cantidad de espesos bosques nativos, en los que la yerba mate era un elemento común y abundante. “Los indios guaraníes venían desde las provincias de Paraguay y Misiones a buscar yerba a estas tierras. Aquellos yerbatales sufrieron el mismo destino que los montes nativos. “Los pueblos que habitaron Uruguay vivían de la floración nativa, por eso la mayor parte de ellos se ubica cerca de los bosques y los ríos, y eso fue una condición que puso el Imperio español a la hora de instalar los pueblos. El bosque nativo fue nuestra matriz energética durante 300 años”. En la actualidad existen siete departamentos en los que la yerba mate logró su mejor adaptación: Rocha, Lavalleja, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo, Tacuarembó y Rivera. Cuya información genética ha llamado la atención de investigadores argentinos. “Nosotros tenemos el privilegio de tener los yerbales más australes del mundo, porque estamos en una latitud de 34’ 57” al sur, cuando los yerbatales más importantes están en 25’ de latitud sur. Los yerbales de Uruguay están expuestos a temperaturas rigurosas, y soportaron, crecieron y se desarrollaron en estas latitudes. Los procesos

La producción industrial de yerba mate contiene varios pasos. Todo comienza en la germinación, donde se desarrollan plantines que son conservados hasta que alcanzan siete centímetros de altura, que posteriormente son cuidados en viveros durante nueve y doce meses. Los plantines son llevados al campo, y a los cuatro años alcanzan el desarrollo para ser cosechados o podados.

Las hojas cortadas son sometidas al sapecado y secado: se le aplica fuego directo para reducir la humedad al porcentaje mínimo. A eso le sigue el canchado y estacionado, que implica una molienda gruesa de la hoja seca. Esa primera molienda se acondiciona en bolsas que son guardadas en depósitos especialmente ambientados. Finalmente, el proceso termina en el tipo de molienda elegida por cada marca comercial y en su posterior envasado y etiquetado.

Propuesta PERI: Plantando 10000 hectáreas cubrimos perfectamente nuestra demanda.

No se puede producir más, no hay mercado. Esto se ha escuchado durante años. Para el PERI es falso. Teniendo en cuenta que la OMS recomienda un consumo mínimo de 400gr de frutas y hortalizas diario sin contar la papa y que en Uruguay el consumo es de 287gr o sea aproximadamente estamos en el 72%. Entonces estimulando y concientizando a la población en incorporar las frutas y verduras a la dieta diaria puede reducir el riesgo de algunas enfermedades no transmisibles, como las cardiopatías y determinados tipos de cáncer. También existen algunos datos que indican que cuando se consumen como parte de una dieta saludable baja en grasas, azúcares y sal (o sodio), las frutas y verduras también pueden contribuir a prevenir el aumento de peso y reducir el riesgo de obesidad, un factor de riesgo independiente de las enfermedades no transmisibles.

Además, las frutas y las verduras son una fuente rica de vitaminas y minerales, fibra alimentaria y todo un cúmulo de sustancias no nutrientes beneficiosas, como fitoesteroles, flavonoides y otros antioxidantes. El consumo variado de frutas y verduras ayuda a asegurar una ingesta adecuada de muchos de esos nutrientes esenciales. (Se estima que a nivel mundial en 2017 unos 3,9 millones de muertes se debieron a un consumo inadecuado de frutas y verduras) Aumentando el consumo solo a 400gr (mínimo recomendado) precisaríamos producir un 30% más.

El sector apícola está en una situación crítica. Las abejas así como otros polinizadores están desapareciendo. El modelo agroindustrial implantado basado en monocultivos y transgénicos con sus paquetes de agrotóxicos son y está quedando demostrado que es incompatible con la supervivencia de estos insectos. Miel rechazada por estar contaminada con polen transgénico y por glifosato. Y el uso masivo de insecticidas neonicotinoides son las principales causas.

El Peri propone prohibir los insecticidas neonicotinoides y todos los agroquímico-tóxicos que estén prohibidos en países del primer mundo. Y también el cultivo de transgénicos de una forma progresiva.

## **CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE**

### **RECURSOS HÍDRICOS**

Llegamos entonces a la cuestión más movilizante desde nuestra óptica, la preservación del Medio Ambiente. Uruguay ya tiene seriamente comprometidos sus recursos hídricos más importantes, la Cuenca del Santa Lucía y el Río Negro, así como infinidad de cursos menores. En el río Uruguay, se agregan las agresiones ambientales de los países limítrofes. A su vez se suma a ello la presencia de actividades altamente contaminantes en la esfera industrial, comercial y agropecuaria, lo que sumado a una inexistente gestión de residuos y a la faltante del tratamiento de aguas residuales domesticas nos enfrenta a un panorama que, de no mediar cambios radicales, en breve lapso pondría en riesgo la vida humana.

Las causas son variadas, pero presentan una solución en común, detener e impedir toda forma de contaminación, arbitrando los medios para iniciar el proceso de recuperación de las aguas, los cauces y lechos comprometidos.

En tal sentido se plantea el declarar un Estado de Emergencia Sanitario, creando leyes a los delitos ecológicos, también se instrumentará un Sistema Nacional de Protección a los reservorios de agua para consumo humano, demarcando a los mismos con un área de exclusión de 1000 metros de la orilla, zona donde se prohibirá cualquier intervención humana, ni producción agrícola forrajera, permitiéndose solamente la producción ganadera a pradera natural o chacras orgánicas certificadas y controladas, así como el trabajo de Bomberos en limpieza de rastrojos como prevención de incendios. Se buscará recuperar en esas áreas la vegetación autóctona. Los incumplimientos serían fuertemente penados, llegando ante la reiteración de los mismos a la expropiación de los campos. Similares controles deberán tener todos sus afluentes, en los que se deberá respetar las zonas de exclusión, para evitar contaminación por escurrimiento, y las plantas de tratamiento de residuos cloacales deberán recibir constante

monitoreo de sus vertidos por técnicos estatales y de comisiones científicas independientes.

Asimismo se deberá trazar una estrategia para reconstituir los ambientes que ya se hallan afectados, sobre todo en las áreas más sensibles por ser las que brindan el suministro de agua potable para toda el área metropolitana.

Así, en Aguas Corrientes se deberá proceder a un inmediato dragado que retire los millones de metros cúbicos de arena altamente contaminada que ha vertido OSE durante décadas, y sobre lo cual fuera advertido en el 2006 por DINAMA sin consecuencias, así como otros residuos industriales y domésticos, que llevan a que haya sectores del río que se estén empozando lo que lleva a que al no haber caudal suficiente aguas arriba, la planta de Aguas Corrientes debe rebombear de aguas abajo de la represa. Al hacerlo toma el agua de su propio vertedero donde vuelca los barros productos del descarte del proceso de potabilización y cuyos componentes son, entre otros, cloro, sulfato de aluminio, bauxita, ácido sulfúrico, polímero y carbón activado. De no mediar una resuelta solución a esta problemática el suministro de agua potable a la región metropolitana podría verse gravemente comprometido en fechas cercanas, concretamente en el transcurso del próximo período de gobierno.

## **MEGAMINERIA**

El PERI pretende evitar la devastación ocasionada por este tipo de explotación. La pregunta nos es si los inversores se llevan la parte del león, si no, el costo real que se ocasiona. Los residuos formaran cerros que contaminaran con metales pesados las cuencas hídricas, el aire expondrá a la población a respirar polvo y residuos de asbestos, cancerígenos. La contaminación acústica, el consumo de más del 10% de la energía eléctrica nacional para la megaminería,, los derrames en los mineroductos, sobre áreas protegidas, el valor neto actualizado de la explotación pecuaria que se realiza en esa área, el necesario respeto a las generaciones futuras, dan como resultado que a diferencia de los otros partidos políticos, digamos que no hay canon suficiente para que apoyemos la megaminería.

## **ENERGÍA NUCLEAR**

Los desastres nucleares, ahuyentan a sus defensores pero solo por un tiempo. El primer mundo ya esta de vuelta con esta experiencia, y la industria mira al sur como un mercado promisorio para colocar su tecnología. Los defensores argumentan que con las Atuchas ya tenemos el riesgo, así que cobremos el beneficio. Pero la decisión de lograr el desarrollo energético nacional, renunciando a la energía nuclear, nos da la autoridad moral para hacer un seguimiento estricto de la contaminación sobre nuestro país, y para denunciar a nivel internacional los peligros que corren los países vecinos y no tanto. (El desastre de Chernobyl en Ucrania se detecto en Suecia). La vida media de alguno de los residuos nucleares es de miles de años. No hay ninguna forma segura de contenerlos por ese tiempo. Por último debemos considerar las fallas por mala operación o desastres naturales. El PERI es INTRANSIGENTE con el uso de la energía nuclear, no gracias.

## **MONOCULTIVOS**

La explotación de unas pocas especies en extensas zonas atenta con la biodiversidad de la flora y la fauna. La ruptura de los delicados equilibrios medioambientales tiene consecuencias a medio y largo plazo. La forestación extensiva aísla a la gente de campaña y por la menor necesidad de mano de obra, genera desempleo y termina arrojando a los paisanos a la ciudad, a vivir en pobres condiciones de vida. Se pierde todo el capital humano, todo el conocimiento de generaciones en las tareas agropecuarias Hay zonas no agrícolas, que son las que debieran usarse y de ninguna manera aceptamos que se utilicen tierras agrícolas a la forestación. .La recuperación de tierras agrícolas a la forestación es costosa cuando no imposible...El PERI propicia destinar recursos sacados de la forestación a la recomposición del monte indígena.

## **PLANTAS DE CELULOSA**

Los vertidos líquidos y aéreos de estas plantas gigantescas, a nivel mundial, deterioran el medio ambiente. Las enormes ganancias que generan estas inversiones, permiten la recuperación del capital en tres años!. Han generado trabajo durante su construcción, pero no, para su funcionamiento. Solo una decena de personas, atiende un turno. Una vez más Uruguay tiene el triste papel de exportar materias primas sin procesar: rolos de eucalipto y pino. Una vez más se refrenda el mito de que el país no puede hacer frente a esas inversiones. Pero lo más grave es que vamos por la tercera planta y seguimos destruyendo el medio ambiente por una magra ganancia. El PERI se opone a este tipo de explotación y exige los controles más estrictos, teniendo en cuenta la capacidad de absorción que tienen los ambientes que reciben los residuos en forma continua 24/7/330.

## **TRANSGENICOS**

La población tiene derecho a consumir alimentos sanos. Hay estudios científicos que cuestionan las bondades de los transgénicos. La historia se encarga de mostrar cómo, lo que en su momento se creyeron grandes avances y soluciones milagrosas, con el correr del tiempo mostraron su otra cara. Al hacer modificaciones tan radicales como es unir genes que provienen de distintos reinos de la naturaleza, es imprescindible, respetar el principio de precaución, y no hacer experimentos con los seres humanos. La explotación a gran escala arroja los mismos problemas vistos en los monocultivos. El uso de los transgénicos contamina las especies no transgénicas, llamadas de variedad. Para la explotación se usan agro tóxicos específicos que contaminan el agua. En una decena de años, la resistencia de las malezas, multiplico fuertemente la cantidad de agro tóxicos, necesaria para tener el mismo rinde.

## **FRACKING**

La fractura hidráulica del subsuelo para liberar el gas atrapado entre las rocas, consume grandes cantidades de agua, inyecta al suelo compuestos orgánicos muy peligrosos, que ante cualquier falla terminan en la napa freática. La enorme presión hace que el gas escape a través de la roca fracturada, contaminando lo que encuentra a su paso. Uruguay ya ha autorizado la explotación de recursos petrolíferos “no convencionales” en la cuenca basáltica. El PERI condena este tipo de explotaciones altamente contaminantes y no necesarias, dada la pequeña extensión con que recurrimos a la energía renovable.

Promover ley definitiva de prohibir el fracking.

## **ENERGIAS RENOVABLES**

El desarrollo del uso de la energía eólica, la solar, y la hidráulica es la senda por donde se debe transitar el desarrollo energético del país. Pero este no debe estar empujado por un consumismo desenfrenado, si no en forma racional, pues toda actividad termina dejando su huella de contaminación. Se deberán seguir impulsando políticas de calefacción solar, y se deberá desgravar a todos los elementos de construcción que propicien un mejor aprovechamiento de la energía.

## **AREAS PROTEGIDAS**

Debe ser una preocupación permanente el cuidado de las áreas protegidas, y buscar su extensión. Estos sistemas son los responsables de mantener el delicado equilibrio de los biomas, parte imprescindible del sostén de la vida.

Sin los árboles, sin los bosques, los héroes anónimos del cambio climático, ya habríamos sobrepasado los 1.5 grados Celsius y estaríamos en camino a 2, 3, 4 o 5 grados más de calentamiento global. Pero ojo, mucho cuidado, a no engañarnos aunque el satélite muestre más cobertura verde que hace 25 años. Mucha atención, ese crecimiento es de árboles artificiales, que no es tan bueno. Los bosques plantados o reforestados (eucaliptus, pino,



palmeras, etc) son de mucho menos calidad, no tienen la misma calidad ambiental, no es lo mismo en términos de biodiversidad y capacidad de absorción de CO<sub>2</sub>, que los que tienen arboles originarios, que día a día se talan para hacer praderas, soja transgénica (aplicando agroquímico-tóxicos), agricultura, ganadería, y minería (legal e ilegal). La situación en que estamos es en peligro y no deberíamos ignorar estas noticias. Se requiere que continuemos eliminando el carbono de la atmósfera durante las próximas décadas. Solo tenemos un planeta. Debemos restaurar el equilibrio perdido. Asumamos el control, para que la tierra avance en el sentido adecuado. No necesitamos esperar para desarrollar tecnología para la eliminación de carbono. Tenemos la tecnología probada de la naturaleza en los bosques, y es por eso que debemos hacer todo lo posible para restaurar los bosques que perdimos y administrar y conservar lo que queda. A no rendirse! "Que el hombre sepa, que el hombre puede"